



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 28 de diciembre de 2016.

Al Señor Presidente
de la Legislatura de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, con el propósito de ejercer la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a fin de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, al Instituto Provincial de Seguro de Salud (I.PRO.S.S) de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes que a continuación se detalla:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Acompañantes: Héctor Marcelo Mango, Raúl Francisco Martínez, Nicolás Rochás, Edith Garro, Humberto Alejandro Marinao y María Inés Grandoso.

PEDIDO DE INFORMES

Atento a los reclamos de los afiliados al IPROSS por el corte de los servicios farmacéuticos, por parte del Colegio de Farmacéuticos de Río Negro, en la ciudad de Viedma y a las diferentes versiones periodísticas en relación a la deuda que mantiene el IPROSS.

1. Informe causas del corte de servicios farmacéuticos a los afiliados al IPROSS y tiempo estimado de restablecimiento del mismo.
2. Informe el monto de deuda devengada por mes, al Colegio de Farmacéuticos de Río Negro a Noviembre de 2016.
3. Informe deuda extra convenio, si existiere, y planes vigentes pendientes de pago.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Mario Ernesto SABBATELLA, Héctor Marcelo MANGO, Raúl Francisco MARTINEZ, Nicolás ROCHAS, Edith GARRO, Humberto Alejandro MARINAO y María Inés GRANDOSO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los reclamos de los afiliados al Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) por el corte de los servicios farmacéuticos, por parte del Colegio de Farmacéuticos de Río Negro, en la ciudad de Viedma y a las diferentes versiones periodísticas en relación a la deuda que mantiene el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), se sirva informar lo siguiente:

1. Causas del corte de servicios farmacéuticos a los afiliados al IProSS y tiempo estimado de restablecimiento de los mismos.
2. Monto de deuda devengada por mes, al Colegio de Farmacéuticos de Río Negro, a noviembre de 2016.
3. Deuda extra convenio, si existiere, y planes vigentes pendientes de pago.

VIEDMA, 02 de enero de 2017.